



ICAO

7TH WORLDWIDE AIR TRANSPORT CONFERENCE



DOCUMENTACIÓN

Documentación de la Secretaría

La Secretaría de la OACI elaborará una nota de estudio sobre cada una de las cuestiones del orden del día. En estas notas se definirá el tema, se proporcionarán los antecedentes pertinentes y, cuando corresponda, se describirá la posible orientación a seguir, así como las conclusiones provisionales y medidas propuestas a la conferencia para su consideración.

La documentación de la Secretaría se pondrá a disposición tan pronto esté lista, a más tardar el 1 de agosto de 2026.

Uso de plantillas

En aras de la uniformidad y la facilitación del procesamiento, toda la documentación de los Estados y organizaciones internacionales debe prepararse en las plantillas oficiales disponibles en el sitio web [ATConf/7.https://www.icao.int/events/ATConf7](https://www.icao.int/events/ATConf7)

Tipos de nota que pueden presentar los Estados y las organizaciones internacionales

Los Estados y las organizaciones internacionales presentarán notas de los siguientes tipos:

- **Notas de decisión:** notas de estudio que proponen a la conferencia medidas concretas.
- **Notas de información:** notas presentadas únicamente a título informativo, que no proponen ninguna medida.

Las notas de estudio que no propongan ninguna medida concreta sustantiva o que contengan medidas ya propuestas por la Secretaría de la OACI se reclasificarán como notas de información, y tal circunstancia se notificará al Estado u organización que la haya presentado.

El Estado u organización internacional enmarcará cada nota en una única cuestión del orden del día, que sea la más relevante según el tema del que se trate. Si se consigna más de una cuestión, la Secretaría asignará la nota a la cuestión que considere más apropiada.

Arreglos relativos a la traducción y plazos de envío

Se aplican las siguientes reglas:

- **Estados:** La OACI traducirá a los seis idiomas de trabajo las notas de estudio que se presenten no después del 25 de septiembre de 2026.
- **Organizaciones internacionales:** Serán responsables de presentar sus notas de estudio en los seis idiomas de trabajo no después del 9 de octubre de 2026.
- **Notas de información:** La OACI no las traducirá. Deberán presentarse a más tardar el 15 de octubre de 2026 y se publicarán únicamente en el/los idioma(s) en que se las presente.

Extensión y alcance de las notas de estudio



ICAO

7TH WORLDWIDE AIR TRANSPORT CONFERENCE



Las notas de estudio deberán ser concisas, estar orientadas a la acción, limitarse a una única cuestión del orden del día (véase el adjunto A) y no exceder las cuatro páginas de texto, incluidos los apéndices, más un resumen. Las notas de estudio que excedan este límite se tratarán como notas de información y esa circunstancia se notificará al Estado u organización internacional que la haya presentado. Estas notas se publicarán únicamente en el/los idioma(s) en que se las presente.

Presentación y publicación de la documentación

Se alienta a los Estados y organizaciones internacionales a simplificar la documentación mediante el copatrocinio y la coordinación regional, a fin de reducir la duplicación y contribuir a que la conferencia estudie los temas con eficiencia.

Toda la documentación presentada se considerará definitiva al momento de recibirla. No se aceptarán revisiones una vez vencido el plazo de presentación.

Toda la documentación estará disponible en la página web de la conferencia: <https://www.icao.int/events/ATConf7>, donde se irá publicando a medida que esté disponible. <https://www.icao.int/events/ATConf7>

Dado el tiempo limitado para las deliberaciones y el volumen esperado de documentación, se solicita a quienes participen de la conferencia que consulten periódicamente el sitio web y se familiaricen con la documentación con antelación. El tiempo de presentación se limitará a dos minutos por nota de estudio. Por lo tanto, se solicita a las delegaciones que preparen introducciones concisas en las que se destaquen solo los puntos más esenciales.